



## ZBE: el camino hacia ciudades limpias y saludables

**El pasado 19 de noviembre, la FEMP acogió la presentación de la guía “Directrices para la Creación de Zonas de Bajas Emisiones”, elaborada por la propia Federación en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con el fin de orientar el trabajo de los Gobiernos Locales en la creación de ZBE, una estrategia básica de cara a impulsar un modelo de movilidad más sostenible sobre el que construir ciudades más limpias y saludables.**



A. Junquera

Las recomendaciones y directrices a seguir para que los Gobiernos Locales impulsen el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones en sus territorios centraron en la patio de la FEMP el acto en el que expertos y responsables de Gobiernos Locales, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y de la Comisión Europea debatieron sobre la necesidad de actuar de cara a la consecución de ciudades más sostenibles.

Sobre esta base arrancaron su discurso tanto el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, como el Secretario de Estado de Medio Ambiente del MITECO, Hugo Morán, y el Comisario Europeo de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, Virginijus Sinkevičius, en la inauguración del acto.

Carlos Daniel Casares habló de que la obligación de establecer en municipios con más de 50.000 habitantes Zonas de Bajas Emisiones y de impulsar planes y medidas específicas es algo de lo que los Gobiernos Locales se llevan ocupando desde hace varios años con el fin de mejorar la movilidad en sus territorios; se trata de un trabajo desarrollado “desde la cogobernanza”,

para “transformar las ciudades, humanizarlas y dar al ciudadano un espacio adecuado para que pueda desenvolverse, otorgando al vehículo privado su justo espacio, abandonando la configuración de las ciudades de las máquinas del Siglo XX”.

Para el Secretario General de la FEMP, “en el Siglo XXI tenemos que ser capaces de perfilar un futuro diferente, un futuro mejor”. Y por eso, dijo, “apostamos por una movilidad urbana inteligente, en la que utilizamos el vehículo privado cuando no podemos utilizar otra alternativa de desplazamiento”. En este sentido, “las ZBE son una oportunidad para acelerar la consecución de las ciudades que soñamos para nuestros descendientes”.

Hugo Morán, por su parte, se refirió a los últimos datos facilitados por Organización Mundial de la Salud que indican que nueve de cada diez personas respiran aire altamente contaminado, lo que en España supone la muerte prematura de 25.000 personas debido a la mala calidad del aire y al actual modelo de movilidad y transportes, “que es el factor que más influye en ese deterioro tanto por los gases de efecto

invernadero como por contaminantes atmosféricos”.

Morán apuntó que el documento puesto a disposición de las Entidades Locales es un instrumento de guía para el diseño de ZBE que deben ayudar a reducir las emisiones “promoviendo un trasvase modal en las ciudades hacia alternativas de movilidad más sostenibles, así como la promoción de vehículos de bajas emisiones -como los coches eléctricos-, facilitando con ello el cumplimiento de España de sus objetivos en esta materia”.

A su juicio, “ya estamos dando pasos firmes para avanzar hacia la consecución del objetivo de una movilidad sostenible que no puede retrasarse, mejorando así la calidad del aire y la habitabilidad de nuestras ciudades y con ello contribuyendo a una mejora sustancial de la salud”.

Por su parte, el Comisario Europeo de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, Virginijus Sinkevičius, explicó que las Zonas de Bajas Emisiones “no deberían diseñarse de manera aislada”, sino como “parte de un plan global de movilidad urbana sostenible ya que re-

quieren una integración cuidadosa con los planes locales”.

En su opinión, Europa está consiguiendo cumplir el Pacto Verde para hacer que el transporte sea menos contaminante, especialmente en las ciudades y, en este sentido, ha agregado que el despliegue de las ZBE “*va a jugar un papel fundamental ya que es una herramienta tan conveniente como exitosa*”.

En la clausura del acto, la Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático, Valvanera Ulargui, señaló al valor de la herramienta de las ZBE para impulsar la movilidad urbana sostenible. En su intervención explicó el porqué de la puesta en marcha de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, y se refirió a la norma como un marco creíble para ordenar la acción, para cambiar estructuras y para impulsar la colaboración sectorial.

Sobre las medidas propuestas en la Ley, a juicio de Ulargui, los Fondos Next Generation como una oportunidad para su puesta en marcha, y deseó que las ZBE se hiciesen realidad en los próximos meses. Concluyó animando a los responsables locales a ir más allá: “*No seamos tímidos con las ZBE, no nos limitemos al tráfico rodado, vayamos más allá, demos espacio a la biodiversidad, a una ciudad más amable, a una ciudad innovadora*”.

### **Directrices para la creación de zonas de bajas emisiones**

El núcleo del acto fue una mesa redonda, moderada por la Coordinadora Aire Limpio del MITECO, María José Alonso, en la que participaron Alfonso Gil, Teniente de Alcalde de Bilbao y Presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la FEMP; José Miguel Luengo Gallego, Alcalde de San Javier y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP; así como Ismael Aznar y Ángeles Marín, Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del MITECO, y Directora de la Oficina de la Estrategia de Movilidad del MITMA; respectivamente. Todos



ellos defendieron el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones, el impulso de medidas que favoreciesen ciudades más seguras y saludables y la importancia de contar con el apo-

yo ciudadano, “*de hacer pedagogía ambiental*” en palabras de Luengo, a las que Alfonso Gil añadió que, “*si hablamos de salud, contamos con la ciudadanía*”.



## **GUÍA PARA LA CREACIÓN DE ZBE**

El establecimiento de una nueva alternativa de movilidad, más respetuosa con el medio ambiente y más segura para peatones y otras modalidades de movilidad -patinetes, bicicletas...- hace necesario virar hacia una nueva alternativa más sostenible en la que el papel de las Zonas de Bajas Emisiones resulta esencial. Así lo destaca el Documento “*Directrices para la Creación de Zonas de Bajas Emisiones*” que se puede descargar desde el QR. El texto ha sido elaborado en colaboración por la FEMP y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



La Guía ha sido creada con el objetivo de orientar el trabajo de las Entidades Locales que deban diseñar e implantar una ZBE, una exigencia a la que han de dar cumplimiento antes de 2023 los municipios con más de 50.000 habitantes, los territorios insulares y los municipios de más de 20.000 habitantes, cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados en el RD 102/2011.

Las ZBE, tal y como las define la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, son “*el ámbito delimitado por una Administración Pública, en el ejercicio de sus competencias, dentro de su territorio, de carácter continuo, y en el que se aplican restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos para mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a la clasificación de vehículos por su nivel de emisiones de acuerdo con los establecido en el Reglamento General de Vehículos vigente*”. Se trata, señala la Guía, de un cambio de regulación que puede o no ir acompañado de cambios físicos en el entorno urbano para potenciar cambios en el modelo de movilidad, con mejoras para los modos más sostenibles